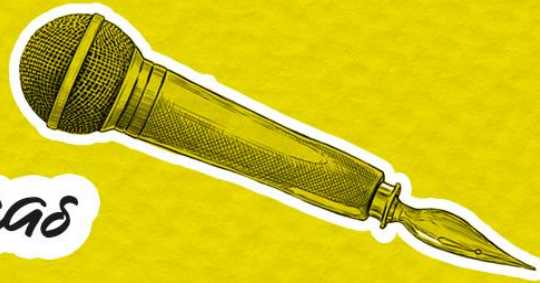


CONVOCATORIA **Voces** Líricas



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

CULTURA UDG

ARTES
ESCÉNICAS
Y LITERATURA

Luvina

DESARROLLO
INTEGRAL UDG

CONVOCATORIA VOCES LÍRICAS 2026

La Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura y la Coordinación de Desarrollo al Fomento Integral, en el marco de la conmemoración del 30 aniversario de la revista Luvina; invitan a toda la comunidad universitaria a participar en la presente convocatoria **VOCES LÍRICAS 2026** que tiene como objetivo fomentar la escritura, difusión de la literatura y promoción de la lectura en la Red. Mediante esta convocatoria, la comunidad universitaria podrá crear una obra poética, inédita y de su autoría, de acuerdo con las siguientes bases:

Bases de participación

1. Podrán participar **estudiantes activos** de la comunidad Universitaria (SEMS y Centros Universitarios), mayores de 14 años, pasantes de prácticas profesionales y en estatus de servicio social.
2. Deberá realizar su registro en tiempo y forma de la presente convocatoria.
3. Acreditar su estatus con credencial vigente o Kardex.
4. La postulación a la presente convocatoria no requiere experiencia previa en el ámbito literario.
5. Las obras podrán presentarse en prosa o en verso libre; se privilegiará la voz y propuesta estética de los participantes por encima de las métricas y formas tradicionales.

Proceso de inscripción

1. La inscripción estará disponible a partir del día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **21 de agosto a las 16:00 h.**
2. El registro deberá ser individual.
3. El registro será gratuito y se llevará a cabo a través del siguiente formulario <https://forms.gle/a5e8D49npw4xTKYYA>
4. El Comité Organizador verificará el estatus y la identidad de las y los participantes a través del cotejo de su código universitario.

Criterios de participación (Formato y Extensión de la Obra)

1. Las obras deben ser inéditas (no publicadas en libros, revistas, internet o cualquier otro medio) y de autoría propia.

CONVOCATORIA **Voces** *Líricas*



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

CULTURA UDG

ARTES
ESCÉNICAS
Y LITERATURA

Luvina

DESARROLLO
INTEGRAL UDG

2. La o el participante deberá enviar el poema firmado con un seudónimo. La identidad del participante no será revelada al comité de selección sino hasta emitir el fallo.
3. Los poemas deberán tener una extensión **mínima de tres párrafos y máxima de dos cuartillas.**
4. La temática de la convocatoria es **Bioética.**
5. Carta firmada por el participante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que la obra concursante es de su autoría e inédita y que cumple con lo establecido en la convocatoria, por lo que exime a las instituciones convocantes de cualquier controversia al respecto, así como de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor. [ANEXO-Carta protesta](#)

Criterios de Selección

1. El jurado seleccionará 3 obras líricas a las cuales se les dará lectura con actores y actrices profesionales dentro de la RED Universitaria en el evento Torneo de Dramaturgia 8ª Edición.
2. El jurado valorará:
 - a. Autenticidad de la voz lírica.
 - b. Capacidad creativa.
 - c. Profundidad con la que se emplea el lenguaje simbólico para abordar la temática.
 - d. Claridad en la exposición de las ideas.

Comité de selección

1. El comité de selección estará integrado por especialistas de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer al emitir el fallo.
2. El nombre de los participantes no será revelado al comité de selección, sino hasta emitir el fallo.
3. El fallo del comité será inapelable.

CONVOCATORIA **Voces** *Líricas*



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

CULTURA UDG

ARTES
ESCÉNICAS
Y LITERATURA

Luvina

DESARROLLO
INTEGRAL UDG

Transitorios

1. Los finalistas deberán estar presente durante los días en los que se llevará a cabo el “Torneo de dramaturgia 8ª edición”, el periodo de las funciones podrá ser entre el 31 de agosto y el 6 de septiembre del presente año.
2. Se comprometen a acudir a entrevistas y/o reportajes de radio o televisión, aparición en redes sociales y toma de fotografías para los medios que así considere la Universidad de Guadalajara.
3. Tanto el Comité Organizador como los participantes asumen el compromiso de procurar un entorno seguro durante la postulación y su presentación en el Torneo de Dramaturgia 8ª edición.
4. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases y criterios de participación.
5. En caso de ser menor de edad, los padres y/o tutores deberán autorizar por escrito a la Universidad de Guadalajara el uso de imagen y su participación en las etapas del evento.
6. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

PREMIOS

1. Se premiará a tres ganadores.
2. Se dará lectura a los textos ganadores en cada uno de los enfrentamientos del Torneo de Dramaturgia.
3. Cada ganador recibirá un reconocimiento oficial, un paquete de libros y 1,500 pesos**.

** Para recibir el monto del premio, los ganadores estarán obligados a acreditar su inscripción en el RFC con homoclave, así como la carátula del contrato o la primera hoja del estado de cuenta bancaria en donde se hará el depósito, que muestre la titularidad del beneficiario y la clabe correspondiente.

En caso de que la persona participante no tenga una cuenta bancaria a su nombre, podrá continuar en el concurso y participar en igualdad de condiciones. Sin embargo, de resultar ganadora deberá renunciar al premio económico y firmar una carta responsiva en la que manifieste su conformidad en esta condición.

CONVOCATORIA **Voces** *Líricas*



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

CULTURA UDG

ARTES
ESCÉNICAS
Y LITERATURA

Luvina

DESARROLLO
INTEGRAL UDG

Avisos

En caso de dudas puedes comunicarte al teléfono 33 13 80 03 82 y 83 Ext. 1010 o escribirnos al correo contactoae@udg.mx

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD La Universidad de Guadalajara (UdeG), con domicilio en Avenida Juárez 976, colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará como información confidencial aquella que se encuentre contemplada en el artículo 21 de la LTAIPEJM, Lineamientos Cuadragésimo Octavo y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos de Clasificación, Lineamientos Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos de Protección, y en general todos aquellos datos de una persona física identificada o identificable y la inherente a las personas jurídicas, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento y serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en los artículos 1, 5 y 6 de la Ley Orgánica, así como 2 y 3 del Estatuto General, ambas legislaciones de la Universidad de Guadalajara, de igual forma, para la prestación de los servicios que la misma ofrece conforme a las facultades y prerrogativas de la entidad universitaria correspondiente y estarán a resguardo y protección de la misma.

Usted puede consultar nuestro Aviso de Confidencialidad integral en la siguiente página web:
<https://transparencia.udg.mx/aviso-confidencialidad-integral>